



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
 05-08-20



DECRETO EXENTO: N° 991

Litueche, 05 de Agosto de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- ✓ La necesidad de efectuar la modificación a 3 zonas del Plan Regulador Comunal del Área Urbana, de tal forma que se disminuya la densidad y la superficie predial mínima de subdivisión establecidas en el Plan regulador.
- ✓ Que para realizar el proceso de acuerdo a la normativa vigente se debe realizar la Evaluación Ambiental Estratégica.
- ✓ Dentro de los procesos se considera la exposición a la comunidad de las modificaciones propuestas.
- ✓ Que dichas modificaciones deben ser publicadas en el Diario Oficial de la República.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597. El decreto N° 1399 de fecha 14-11-2018 que delega subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **PUBLIQUESE** en el Diario Oficial de la República de Chile el Extracto Acto Administrativo de Inicio de Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Modificación Plan regulador Comunal de Litueche.
- 2.- **ESTABLECESE** que la Dirección de Administración y Finanzas procederá a cancelar los aranceles a cobrar por el Diario Oficial.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Item 22.07. Publicidad y Difusión del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRO GAGERESC REYES
 Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa
Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

